



**Alcaldía de
MAGDALENA**
Por un municipio en desarrollo

CERTIFICACION

El infrascrito secretario municipal de Magdalena, departamento de Intibucá, **CERTIFICA:** que en el libro de actas de acuerdos municipales del año 2025 a folios 113 al 117 se encuentra los acuerdos que literalmente dicen:

ACTA NO. 01

En el municipio de Magdalena, Departamento de Intibucá, el día Lunes 06 de Enero del año dos mil veinticinco, a las 02:00 PM, reunidos en el salón de sesiones, la Honorable Corporación Municipal para celebrar sesión ordinaria correspondiente a la fecha. Fue presidida por el alcalde municipal profesor Gustavo Adolfo Del Cid Romero. Con la asistencia del vice alcalde Municipal el señor Osmin Nolasco Martínez, regidores por su orden; 2º Lic. Osbilmer Alberto Bautista Hernández 3º profesor Adonay Nolasco Argueta, 4º Doctor Francisco Javier Lemus Lemus, ante el suscrito secretaric municipal que da fe, Se desarrollo la siguiente agenda.

1º comprobación del Quórum

2º Apertura de la sesión por el alcalde municipal

3º Lectura, discusión y aprobación de la agenda

4º Lectura, discusión y aprobación del acta anterior

5º, 6º, 7º, **8º ACUERDOS:**

- a) **La Honorable Corporación Municipal de Magdalena, Departamento de Intibucá, en cumplimiento al artículo 59-D de la ley de Municipalidades Vigente, Por unanimidad ACUERDA: Celebrar un Cabildo Abierto el día Viernes 24 de Enero del presente año 2025, a las 09:00 am, para informar a los ciudadanos del Municipio de Magdalena la Rendición de Cuentas correspondiente al año 2024.**
- b) **Esta Honorable Corporación Municipal de Magdalena, Departamento de Intibucá por Unanimidad AUTORIZA: un Dominio pleno de un lote de terreno ubicado en el Barrio El Castaño, casco urbano, Magdalena, Intibucá a favor de Jimmy Edgardo Posadas Bautista con un área Total de (178.69 M2).**
- c) **Esta Honorable Corporación Municipal de Magdalena, Departamento de Intibucá por Unanimidad AUTORIZA: un Dominio pleno de un lote de terreno ubicado en la Aldea San Francisco, Magdalena, Intibucá a favor de Santos Gabriel Vásquez Martínez con un área Total de (260.83 M2).**

9º y 10) No habiendo más que tratar se dio por finalizada la sesión a las 03:27 pm firmando para constancia. Sello y firma Gustavo Adolfo Del Cid Romero Alcalde Municipal, Vice- Alcalde Municipal señor Osmin Nolasco Martínez, regidores por su orden, Licenciado Osbilmer Alberto Bautista Hernández, profesor Adonay Nolasco

Argueta, Doctor Francisco Javier Lemus Lemus, sello y firma Julio Cesar Hernández Ramos secretario municipal.

Es copia Fiel a su original

Extendida en el Municipio de Magdalena, Departamento de Intibucá a los 31 días del mes de Enero del año 2025.



Julio Cesar Hernández Ramos

Julio Cesar Hernández Ramos.

SECRETARIO MUNICIPAL



CERTIFICACION

El infrascrito secretario municipal de Magdalena, departamento de Intibucá, **CERTIFICA:** que en el libro de actas de acuerdos municipales del año 2025 a folios 121 al 127 se encuentra los acuerdos que literalmente dicen:

ACTA NO. 02

En el municipio de Magdalena, Departamento de Intibucá, el día Lunes veinte de Enero del año dos mil veinticuatro, a las 02:00 PM, reunidos en el salón de sesiones, la Honorable Corporación Municipal para celebrar sesión ordinaria correspondiente a la fecha. Fue presidida por el alcalde municipal profesor Gustavo Adolfo Del Cid Romero. Con la asistencia del vice alcalde Municipal el señor Osmin Nolasco Martínez, regidores por su orden; 2º Lic. Osbilmer Alberto Bautista Hernández 3º profesor Adonay Nolasco Argueta, 4º Doctor Francisco Javier Lemus Lemus, ante el suscrito secretario municipal que da fe, Se desarrollo la siguiente agenda.

1º comprobación del Quórum

2º Apertura de la sesión por el alcalde municipal

3º Lectura, discusión y aprobación de la agenda

4º Lectura, discusión y aprobación del acta anterior

5º, 6º, 7º, 8º **ACUERDOS:**

- a) La Honorable Corporación Municipal de Magdalena, Departamento de Intibucá; por unanimidad **APRUEBA:** El informe de Rendición de Cuentas GL en sus catorce formas acumuladas al IV Trimestre del año 2024. Presentado por la Contadora Municipal; Sandra Elizabeth Del Cid Argueta con la siguiente información:

Saldo Inicial al I Trimestre 2024. _____ Lps. 2, 914,260.70
Ingresos Acumulados al IV Trimestre 2024. _____ Lps. 29,871,274.01
Sub Total Ingresos Acumulados al IV Trimestre 2024. _____ Lps. 32,785,534.71
Notas de Crédito por Reintegro de Cheques no cobrados. _ Lps. 13,500.00
Total Ingresos Acumulados al IV Trimestre 2024. _____ Lps. 32,799,034.71
Total, Egresos Acumulados al IV Trimestre 2024. _____ Lps. 29,646,349.52
Saldo Efectivo y Bancos al 31 de Diciembre 2024. _____ Lps. 3,152,685.19

- b) La Honorable Corporación Municipal de Magdalena, Departamento de Intibucá; por Unanimidad **APRUEBA:** El Informe de avance Físico y Financiero de proyectos y del gasto Ejecutado Acumulado al IV Trimestre año 2024. Presentado por la Contadora Municipal Sandra Elizabeth Del Cid Argueta con la Siguiente Información:

INGRESOS

Saldo Inicial al I Trimestre 2024. _____ Lps. 2,914,260.70
Ingresos Acumulados al IV Trimestre 2024. _____ Lps. 29,871,274.01
Sub Total Ingresos Acumulados al IV Trimestre 2024. _____ Lps. 32,785,534.71

Notas de Crédito por Reintegro de Cheques no cobrados__Lps. 13,500.00
 Total Ingresos Acumulados al IV Trimestre 2024._____ Lps. 32,799,034.71

EGRESOS

Gastos Propios_____Lps. 1,004,767.18
 Transferencia Municipal_____Lps. 23,341,582.34
 Transferencia "Programa Nacional de Infraestructura Escolar" _Lps. 3,300,000.00
 Transferencia "Programa Intervención a caminos Productivos" _Lps. 2,000,000.00
 Total Egresos Acumulados al IV Trimestre 2024 _____Lps. 29,646,349.52
 Saldo al 31 de Diciembre año 2024._____Lps. 3,152,685.19

c) La Honorable Corporación Municipal de Magdalena, Departamento de Intibucá por Unanimidad da por APROBADO: El Informe de Rendición de Cuentas Acumulado al IV Trimestre correspondiente al año 2024. Presentado por la Contadora Municipal Sandra Elizabeth Del Cid Argueta, con la siguiente Información:

Saldo Inicial al 01 de Enero 2024._____Lps. 2,914,260.70
 Ingresos año 2024._____Lps. 29,884,774.01
 Total Ingresos Año 2024._____Lps. 32,799,034.71
 Total Egresos Año 2024._____Lps. 29,646,349.52
 Saldo Efectivo al Final del Periodo 2024._____Lps. 3,152,685.19

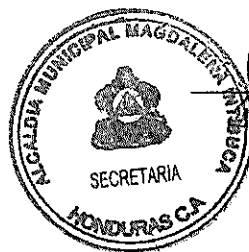
d) La Honorable Corporación Municipal de Magdalena, Departamento de Intibucá, por unanimidad APRUEBA: El detalle de cheques en circulación al 31 de Diciembre del año 2024 por: Lps. 572,531.03. Presentado por la Contadora Municipal Sandra Elizabeth Del Cid Argueta.

e) La Honorable Corporación Municipal de Magdalena, Departamento de Intibucá, por unanimidad APRUEBA: El detalle de Notas de Crédito al 31 de Diciembre 2024 por reintegro de cheques emitidos y no cobrados en tiempo y forma por Lps. 13,500.00

9º y 10) No habiendo más que tratar se dio por finalizada la sesión a las 03:04 pm firmando para constancia. Sello y firma Gustavo Adolfo Del Cid Romero Alcalde Municipal, Vice- Alcalde Municipal señor Osmin Nolasco Martínez, regidores por su orden, Licenciado Osbilmer Alberto Bautista, profesor Adonay Nolasco Argueta, sello y firma Julio Cesar Hernández Ramos secretario municipal.

Es copia Fiel a su original

Extendida en el Municipio de Magdalena, Departamento de Intibucá a los 31 días del mes de Enero del año 2025.



[Handwritten signatures]
 Julio Cesar Hernández Ramos.
 SECRETARIO MUNICIPAL